



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00221992- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Alberto Agustín FERRECCIO (DNI. 45886183), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Licenciatura en Química; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019;

Al visto bueno de la Secretaría Académica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Alberto Agustín FERRECCIO (DNI. 45886183), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Licenciatura en Química, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II (0060)	9,00 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-